



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Oficialización listas de candidatos de Consejeras/os Estudiantiles

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a 24 días del mes de abril de 2025, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, y conforme a lo dispuesto en el cronograma electoral, a los fines de analizar diversos aspectos del proceso electoral y proceder a la oficialización de listas de candidatos/as presentadas por las distintas Asociaciones y Grupos de Electores por el claustro estudiantil, que participarán en las próximas elecciones de renovación de Consejeras/os y Consiliarias/os de dicho claustro, que se realizarán los días 14 y 15 de mayo del corriente año.---

Que asimismo corresponde proceder a la realización del sorteo de precedencia en la boleta única de sufragio, en los términos del Art. 128º del Reglamento Electoral (UNC), de acuerdo a la convocatoria realizada por AJE-2025-4-E-UNC-JE#FCE.---

Considerando que se ha verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Electoral (UNC), esta Junta Electoral RESUELVE:

1º) Oficializar las siguientes listas de candidatos/as presentadas por las Asociaciones Estudiantiles y Grupos de Electores, que se mencionan a continuación:

LISTA Nº 504 - Unión para la Apertura Universitaria (UPAU)
CÓDIGO CMYK: C:65 M:50 Y:0 K:65

Titular	Suplente
Andrea Valentina Blanco Hernández	Lucía Jazmín Medina

LISTA Nº 22 - La Marea + Independientes
CÓDIGO CMYK: C:20 M:100 Y:90 K:10

Esta lista debe combinarse con la Lista 7 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titular	Suplente
Pablo Abrego	Ángel Brajeda

LISTA Nº 15 - Franja Morada
CÓDIGO CMYK: C:55 M:98 Y:0 K:10

Esta lista debe combinarse con la Lista 3 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titulares	Suplentes
Emma Ceballos	Tomás Valentín Videla
Laila Milagros Sarmiento	Rocío Gutiérrez
Pablo Andrés Farfán	Lourdes Agustina Tarifa
Iván Lilli	Francisco Daniel Brizuela
Valentina Tortone	Isaac Boglione
Ana Carolina Borjas	Vera Tejeda

LISTA N° 33 - CEU Compromiso Estudiantil Universitario

CÓDIGO CMYK: C:0 M:0 Y:100 K:0

Esta lista debe combinarse con la Lista 9 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titulares	Suplentes
Martín Alejandro Torres Orozco	Mateo Donadío
Renata Serra	Agustín Izquierdo

LISTA N° 12 - La Mella Económicas

CÓDIGO CMYK: C:0 M:92 Y:7 K:0

Esta lista debe combinarse con la Lista 8 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titular	Suplente
Maximiliano Gastón Salomón	Daniel A. Castro Campagnoli

LISTA N° 81 - Fuerza Estudiantil Liberal - LLA

CÓDIGO CMYK: C:0 M:0 Y:0 K:33

Esta lista debe combinarse con la Lista 1 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titulares	Suplentes
Edgard Sanfelice	Jorge Iván Guevara
Victoria Serfaty	Rafael Agustín Hofmann
Valentín Cots	Ignacio Ezequiel Muesa Aguirre

LISTA N° 125 - Podemos Económicas

CÓDIGO CMYK: C:91 M:68 Y:0 K:59

Esta lista debe combinarse con la Lista 9 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titulares	Suplentes
Agustín Leiva Montenove	Marco Moscatelli De Santis
Lara Castro	Lucas David Soria
María Virginia Paglia	María Fornes
Facundo Fernández	Mariano Andrés Quintana
Lucila Irazoqui	Julieta Pigini

LISTA N° 13 - Sur Económicas

CÓDIGO CMYK: C:0 M:60 Y:100 K:0

Esta lista debe combinarse con la Lista 8 para la elección de Consiliarios/as UNC.

Titulares	Suplentes
Nahir Badra	Gerardo Exequiel Bastías

2º) Realizado el Sorteo de precedencia para la Boleta Única de Sufragio (BUS), cuyo documento se incorpora a la presente, la misma ha quedado conformada de la siguiente manera:

Número de orden	Asociación / Grupo de Electores
1	La Mella Económicas
2	Sur Económicas
3	CEU Compromiso Estudiantil Universitario
4	La Marea + Independientes
5	Unión para la Apertura Universitaria (UPAU)
6	Franja Morada
7	Fuerza Estudiantil Liberal - LLA
8	Podemos Económicas

3º) Tomar conocimiento de los padrones definitivos de esta Facultad, correspondientes a los claustros docente, nodocente, estudiantil y graduadas/os, los cuales se encuentran exhibidos en el portal web de la FCE.--

4º) Establecer que para la elección de Autoridades Unipersonales y para la renovación de Consejeros/as y Consiliarios/as del Claustro Estudiantil, se sufragará en la siguiente cantidad de mesas electorales dispuestas en el ámbito físico de la Facultad de Ciencias Económicas, los días 14 y 15 de mayo de 2025, en el horario de 8 a 20 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tres (3) mesas electorales para el claustro Docente (una por cada estamento).
- Una (1) mesa electoral para el claustro Nodocente.
- Dos (2) mesas electorales para el claustro Graduados/as.
- Veintidós (22) mesas electorales para el claustro Estudiantil.

5º) Disponer que, para la elección de las autoridades del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, se utilicen las mismas urnas y cuarto oscuros que para la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles, en conformidad con lo solicitado, por la Junta Electoral del CECE.--

6º) Notifíquese electrónicamente la presente a las/os apoderadas/os de las Asociaciones y Grupos de Electores referidas/os en la presente y a la Junta Electoral de la UNC.--

Con lo que, terminado el acto, y previa lectura y ratificación de la presente, firman integrantes de la Junta.--

